



Santo Domingo, D.N 18 de mayo del año 2023

ADM-297-2023

Señores:

José Manuel Vicente. Ministro de Hacienda Derby De Los Santos. Viceministro del Tesoro Su despacho.

Señores funcionarios:

Tal como había informado mediante el oficio ADM-285-2023 de fecha 12 de mayo del presente año, cumplo con remitir las actualizaciones correspondientes a los Actos de oposiciones según informaciones suministradas por las áreas técnicas de Casinos a informática y a la jurídica de Lotería Nacional.

Atentamente,

Coordinador Plan de Regularización NACIO

Cc:

Miembros del Consejo de Seguimiento.-



¡¡Escanee aquí!!





Santo Domingo, D.N República Dominicana ADMINISTRACION GENERAL

Santo Domingo, D.N 12 mayo del año 2023

ADM-285-2023

Señores:

José Manuel Vicente. Ministro de Hacienda Derby De Los Santos. Viceministro del Tesoro Su despacho.

Señores funcionarios:

Por esta vía me veo en el deber de aclarar los datos relativos a los Actos de Oposición presentados contra bancas de apuestas, ya que en las informaciones que fueron suministradas por las áreas técnicas de Casinos a informática y a la jurídica de Lotería Nacional, enviadas a ustedes mediante Oficio ADM-128-2023 de fecha 06 de marzo del presente año y publicadas en el portal institucional, posteriormente se ha podido detectar que estaban incompletas y además contiene inconsistencias e inexactitudes que ameritan ser corregidas.

Como ustedes podrán apreciar, en los datos enviados y publicados en el oficio de referencia aparece la cantidad de 487 bancas de lotería afectadas por oposición; sin embargo, el número en realidad es mucho mayor. En esta primera actualización, la cantidad detectada, según los datos de que disponemos asciende a 2,683 bancas. Y en los próximos días estaremos adicionando otra cantidad de Actos de Oposición, que, aun habiendo sido presentados, el coordinador del proceso no había sido informado.

Debo aclarar, que eso no significa que sobre las mismas se hayan ejecutado o formalizado acción legal, en virtud de que están en proceso de estudio y evaluación por las áreas jurídicas correspondientes, en coordinación con el Ministerio Publico representado por el Procurador General Adjunto de Corte del Distrito Nacional.

He querido expresarlo de esta manera, en virtud de que las informaciones que les fueron comunicadas a ustedes y publicadas en el portal de la Lotería Nacional, contenían esas inconsistencias. Razón por la cual estoy dando instrucciones para que de inmediato se actualicen estos datos y en la medida en que se incorporen nuevos Actos de Oposición o denuncias, sean informados por esta misma vía.

Atentamente,

;;Escanee aquí!!

Cc:

Miembros del Consejo de Seguimiento.-

Coordinador Plan de Regularizació

NACIONAL